



OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46575

SANTIAGO, 15 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE, al extranjero don Jose Guadalupe RODRIGUEZ ENCISO de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 22 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°~~001011001~~, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 22/04/2021 hasta 22/05/2021

Contratado por: GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: pPK08GMVJj1cKfSuNrzsVg==

fgr

ID DOC : 18924805

N° Int 13565480 [671a]15/04/2021

Distrubucion.

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes